CORREO DE MADRID

DIARIO POLÍTICO INDEPENDIENTE

NO SE PUBLICA LOS DIAS SIGUIENTES Á LOS FESTIVOS

Año VI — Jueves 1 de Diciembre de 1898 — Núm. 1767

SILUETAS SECRETARIALES

PEDRO HERNANDO Y SAIZ

Natural de Burgos, á los trece años de edad (1867) obtuvo plaza de escribiente en la Comisión de Ventas de Bienes Nacionales de aquella provincia, en la que continuó, llegando á oficial primero de la misma hasta el 8 de Junio de 1874 que marchó al ejército.

Ha sido empleado en la Administración de bienes embargados á los carlistas desde Septiembre del 75 á Marzo del 77 que se suprimió la oficina; auxiliar de la Secretaría del Ayuntamiento de Barbastro, con destino al subgobierno de esta ciudad desde 10 de Abril del 77 al 4 de Agosto del 78 que renunció la plaza; oficial de la misma Secretaría desde 10 de Septiembre del 77 al 28 de Enero del 80, que pasó de Secretario al Ayuntamiento de Estadilla (Huesca), prestando servicios hasta 15 de Septiembre que renunció el destino, y Secretario de la Comisión de Evaluación de Zamora desde 8 de Enero del 81 al 8 de Octubre, publicando este año una completa *Guía del Secretario de Ayuntamiento* con todos los servicios diarios, mensuales etcetera que debían llevarse por las Corporaciones municipales.

Durante los años 1882 al 1895, fué el Sr. Hernando tenedor de libros y oficial primero del antiguo Centro de Negocios á cargo del agente D. Fernando Lasso de la Vega, de Burgos, siendo director de los periódicos *El Noticiero Burgalés*, *El Criterio* y *El Fomento* de dicha capital habiendo publicado diversos trabajos sobre administración municipal en los mismos y en los titulados *La Voz de Vero*, de Barbastro, *El Independiente*, de Zamora, *La Bandera Tricolor*, de Aranda, *La Opinión*, *El Papamoscas*, *Gaceta de Administración*, *El Orden Público*, *El Porvenir Español*, de Burgos, *La Administración Pública*, de Segovia y en otras revistas.

Ha desempeñado además la secretaría del Ayuntamiento de Cardeñajimeno y desde Agosto de 1895 está en posesión de la de Castrogeriz, cabeza del partido de su nombre, en donde continúa muy á satisfacción de sus convecinos y autoridades de todos órdenes.

También ha sido oficial de quinta clase de la Intervención y tesorería de Hacienda de Burgos.

En los exámenes para secretarios á Juzgados municipales celebrados en Burgos el 7 de Mayo de 1886, obtuvo la calificación de *Sobresaliente*, y en los ejercicios para proveer la plaza de oficial de contabilidad (hoy Contador) del Ayuntamiento de Burgos verificados en los días 12, 13 y 14 de 1885, de los 18 examinandos mereció ser incluído entre los cuatro que hieron ejercicios superiores y á los cuales el tribunal conceptuó con aptitud suficiente para el desempeño del citado cargo, y así lo manifestó en informe escrito al Ayuntamiento de la antigua cuanto bien administrada *Caput Castillae*.

* * *

Por los ligeros apuntes que extractamos comprenderán nuestros lectores que el señor Hernando es uno de los Secretarios más instruídos de España.

Ha hecho en la prensa de Burgos campañas esencialmente administrativas que le valieron gran popularidad y aprecio de los burgaleses.

Es amante entusiasta de la regeneración de su clase; y de sus trabajos últimamente en la provincia de Burgos para levantar el espíritu de sus compañeros y organizar la asociación provincial, tienen conocimiento nuestros lectores, y no hemos de repetirlos.

En la prensa profesional y política ha hecho notables campañas en defensa del secretariado.

El Sr. Hernando es de los que honran la clase á que pertenecen.

Cuba

Los periódicas recibidos últimamente de a isla publican las noticias siguientes:

El capitán general suspendió la publicación del periódico de la Habana *El Noticiero Universal*, por haber dado á luz un artículo que había sido tachado por la censura militar. Los Sres. Carnó y Pela, director y propietario respectivamente de dicho periódico, han sido reducidos á prisión.

—No sin vencer grandes dificultades se han exhumado é identificado, en Santiagó de Cuba, los restos del general Vara del Rey, muerto gloriosamente en las lomas del Caney.

El día 9 fueron trasladados dichos restos, con gran pompa, al vapor que los condujo á Manzanillo, haciéndole los honores un batallón americano con bandera y música y dejando á bordo una guardia.

—Los comisionados americanos y sus agregados han visitado el cementerio de Colón, para depositar coronas sobre el sepulcro de los marinos muertos á consecuencia de la explosión del *Maine*.

Una comisión de señoritas ha regalado á la comisión varias cestas de flores con el mismo objeto.

—Ha llegado á Sagua una comisión americana, que lleva el encargo de estudiar las ventajas que ofrece como punto de aclimatación para las tropas yankees prontas á llegar á Cuba, el destruido balneario de Amaro.

En las alturas de San Lorenzo, cerca de aquella población, se construirán cuarteles con destino á dichas tropas.

—*La República* de Cienfuegos dice que las fuerzas cubanas de la brigada de Remedios, al mando de José Gonzalez pasan las mayores privaciones y vicisitudes por falta de recursos.

Esta precaria situación es lo que hace necesario el licenciamiento.

—Se han constituído comisiones de señoritas cubanas que recorren las calles de la capital de la isla, implorando la caridad en favor de las fuerzas de la insurrección que carecen de lo más necesario para la subsistencia.

—De una carta fechada en Santiago de Cuba el 6 del actual:

«En la noche del día 2 un grupo de comerciantes cubanos, con tiendas abiertas en esta plaza, se hallaba en un nuevo café bautizado con el nombre de Washington, cuando entraron en la sala seis ú ocho soldados norteamericanos que iban borrachos.

Su primer acto fué echarse sobre los comerciantes y darles de palos.

Quisieron defenderse los cubanos, pero no pudieron, porque llegando otro pelotón de yankees, les ataron codo con codo y les abofetearon de nuevo. A uno de los cubanos —pariente del cabecilla Sales—le rompieron los lentes que llevaba puestos y un fragmento de los cristales le hirió la córnea vaciándoleun ojo.

La soldadesca americana, sin hacer caso de sus gritos de dolor, siguieron golpeando hasta que cuatro cubanos quedaron en el suelo sin sentido.

Dada cuenta de lo que sucedía al gobernador militar, ni ha impuesto castigo alguno ni ha dado la menor satisfacción.

Los vinos en Francia

La nueva ley

He aquí el texto del proyecto de ley modificando las tarifas de Aduana sobre los vinos extranjeros, que ha aprobado la Cámara de diputados de Francia y que rige desde el 22 del actual:

«Artículo único. Los números 171 á 84 173, duplicado, del cuadro A anexo á la ley del 11 de Enero de 1892, son modificados de la manera que sigue.—Los vinos que provengan exclusivamente de la fermentación de la uva fresca pagan 25 francos por hectólitro, tarifa general, y 12 francos por hectolitro, tarifa mínima, para los vinos de 12 grados y menos. Para los vinos de más de 12 grados el derecho es de 25 francos, tarifa general para los 12 primeros grados, aumentando por cada grado ó fracción de grado en más, de una tasa de aduanas igual al montante del derecho de consumo sobre el alcohol (que es un franco 54 céntimos).

En la tarifa mínima, para los vinos de más de 12 grados, los mismos derechos de 12 francos para los 12 primeros grados, aumentando por cada grado ó fracción de grado en más, de una tasa de aduanas igual al montante del derecho de consumos sobre el alcohol.

Para los vinos que tengan de 12 á 15 grados, cada décima de grado paga una tasa de consumo sobre el alcohol.

Para los vinos que tengan más de 15 grados, toda fracción de grado entraña la percepción ó pago del derecho afecto al grado superior.

Para las uvas de vendimia, los orujos de uva, los mostos de vendimia hasta 12 grados Beaumé en pipas ó envase cualquiera, los derechos serán de 25 francos por cada 100 kilogramos, tarifa general, y de 12 francos, tarifa mínima. Los mostos de vendimia de más de 12 grados Beaumé hasta 20 grados 9 décimas, son sometidos al régimen de las confituras, al de los azúcares ó al de la miel.

Para los vinos de pasas y demás bebidas no denominas en la tarifa general, por cada grado y cada hectolitro el derecho será igual á la tasa de consumo del alcohol, sin que en ningún caso el derecho percibido pueda ser inferior á 30 francos por hectolitro de líquido.

En la tarifa mínima el derecho para esos vinos será igual á la tasa de consumo del alcohol, sin que en ningún caso el derecho percibido pueda ser inferior á 15 francos por hectolitro de líquido.

El trasatlántico mayor

DEL MUNDO

El nuevo Leviatan de los alemanes será el vapor de mayor porte y más rápido que, una vez á flote, hará el servicio comercial (correo, pasaje y carga) entre Hamburgo y Nueva York.

Las dimensiones del monstruo marino son: Eslora, 663 pies ingleses; manga, 67, y puntal, 44.

Será el *Deutschland* mayor que el trasatlántico que tiene actualmente la misma Compañía el *Pensylvania*, considerado como el de más porte y tonelaje que tiene aquélla en su flota, pues su eslora mide la friolera de 500 pies.

Cuando el *Deutschland* esté completamente abarrotado de carga y con sus carboneras llenas, ó sea provistas de 5.000 toneladas de carbón, tendrá un calado de 29 pies.

Para correr el grandioso buque por el Atlántico, llevará en sus entrañas dos máquinas de cuádruple expasión, de seis cilindros cada una, cuyos motores le darán una fuerza agregada de 33.000 caballos.

Las máquinas del nuevo trasatlántico tendrán, pues, doble potencia que las del magnífico vapor correo alemán que lleva el nombre de *Príncipe de Bismarck*, y seis veces más potentes que las de los grandes vapores *Persylvania* y *Pretoria*, de la misma Compañía.

Para proporcionar á aquellas máquinas el vapor necesario llevará el *Deutschland* en los intestinos 12 calderas «compound» con sus ocho hogares cada una, y otras cuatro sencillas con cuatro hogares por caldera. Total. 112 hornos que alimentar.

Las calderas trabajarán reglamentariamente á una presión de 15 atmósferas.

La velocidad normal ajustada en el contrato con los conductores es la de 23 millas por hora, esperan los ingenieros de los arsenales de Vulcano que logrará imprimir al monstruo que fabrican una marcha de 25.

Para el fluído eléctrico, de que estará excelentemente servido el mónstruo, habrá cinco grandes dinamos.

En el equipo del *Deutschland* figurarán 26 grandes botes salvavidas, 18 de los cuales serán de acero, dos de madera y los seis restantes de goma impermeable, del tipo llamado «insumergibles».

Será lanzado el *Deutschland* al agua dentro de unos seis meses, esperándose que mucho antes de que termine el año 1900 pueda surcar, con rumbo á América, las aguas del Océano.

Temporales

Boston 29 —Un despacho de North Trure (Estado de Massachusstts), anuncia que el buque *Portland*, que conducía 65 pasajeros y 49 tripulantes, ha naufragado el domingo último perdiendo la vida todos aquéllos.

Han sido recogidos 34 cadáveres.

París 29.—Telegrafian de Roma que en las costas occidentales de Italia se desencadenaron violentas tempestades, resultando con averías algunos buques.—*Fabra.*

Otros informes amplían los detalles de los estragos y desgracias causados por el último temporal.

Los más terribles efectos se registran en las costas de Nueva Inglaterra.

Desde Boston dicen que han naufragado más de setenta buques durante las tempestades del sábado y domingo últimos en el litoral del Atlántico.

Se tiene ya noticia de más de 170 ahogados, si es cierto, como se cree, que se ha ido á pique un vapor que zarpó el sábado y llevaba treinta pasajeros á bordo.

Conferencia antianarquista

Según telegramas de Roma, el almirante Canevaro, ministro de Negocios Extranjeros, ha informado al Rey Humberto de la marcha de la conferencia internacional contra la agitación anarquistas.

En estos momentos discuten los diplomáticos de las potencias europeas la fundación de una oficina internacional de policía encargada de vigilar directamente los manejos de los anarquistas.

Las demás atribuciones que ha de gozar ese centro y el protocolo de la conferencia no se darán á conocer al público.

Los acuerdos de los diplomáticos serán comunicados secretamente á los Gobiernos que han prestado su adhesión á la invitación del Rey Humberto.

—Según telegramas de Londres, el *Daily Mail* publica un artículo del Sr. Crispi en el cual afirma éste que el Papa ha hecho inútiles esfuerzos para impedir que la conferencia se reuniese en Roma.

Añade que inmediatamente después de cometido el asesinato del presidente Carnot otra potencia, que no cita, propuso la celebración de un Congreso europeo, semejante al reunido actualmente en la Ciudad Eterna; pero el Sr. Crispi creyó deber suyo no adherirse á tal preyecto, y también se negó Inglaterra, estimando que el Congreso no produciria resultado práctico alguno por ser imposible fijar las obligaciones comunes de todas las potencias.

Sin embargo, Crispi felicita al almirante Canevero por su iniciativa, aun cuando declara que la conferencia será estéril si no se deciden resueltamente todas las potencias á considerar á los anarquistas como reos de delitos comunes.

más derramaban pomos de aguas olorosas sobre Don Quijote y sobre los Duques, de todo lo cual se admiraba Don Quijote; y aquel fué el primer dia que de todo en todo conoció y creyó ser caballero andante verdadero, y no fantástico, viéndose tratar del mismo modo que él había leído se trataban los tales caballeros en los pasados siglos.

Sancho, desamparando al rucio, se cosió con la Duquesa, y se entró en el castillo, y remordiéndole la conciencia de que dejaba al jumento solo, se llegó á una reverenda dueña que con otras á recibir á la Duquesa había salido, y con voz baja le dijo:

Señora Gonzalez, ó como es su gracia de vuesa merced.

Doña Rodríguez de Grijalba me llamo respondió la dueña, ¿qué es lo que mandáis hermano?

A lo que respondió Sancho:

Querría que vuesa merced me la hiciese de salir á la puerta del castillo donde hallará un asno rucio mío: vuesa merced sea servida de mandarle poner ó ponerle en la caballeriza, porque el pobrecito es un poco medroso, y no se ha-

llará á estar solo en ninguna de las maneras.

Si tan discreto es el amo como el mozo, respondió la dueña, medradas estamos.

Andad, hermano mucho de enhoramala para vos y para quien acá os trujo: tened cuenta con vuestro jumento, que las dueñas desta casa no estamos acostumbradas á semejantes haciendas.

Pues en verdad, respondió Sancho, que he oído decir á mi señor que es zahorí de las historias, contando aquella de Lanzarote cuando de Bretaña vino, «Que damas curaban dél, y dueñas de su rocino;» y que en el particular de mi asno, que no le trocara yo con el rocin del señor Lanzarote.

Hermano, si sois juglar, replicó la dueña, guardad vuestras gracias para donde lo parezcan y se os paguen, que de mí no podréis llevar sino una higa.

Aun bien; respondió Sancho, que será bien madura, pues no perderá vuesa merced la quínola de sus años por punto menos.

Hijo de puta, dijo la dueña, toda ya

mado en sus estrechos gregüescos y en su jubón de camuza, seco, seco, alto, tendido, con las quijadas que por de dentro se besaba la una con la otra, figura que á no tener cuenta las doncellas que le servían con disimular la risa (que fué una de las precisas órdenes que sus señores les habian dado), reventarán riendo.

Pidiéronle que se dejase desnudar para ponerle una camisa; pero nunca lo consintió, diciendo que la honestidad parecía tan bien en los caballeros andantes como la valentía.

Con todo, dijo que diesen la camisa á Sancho, y encerrándose con él en una cuadra donde estaba un rico lecho, se desnudó y vistió la camisa; y viéndose solo con Sancho, le dijo:

Díme, truhan moderno y majadero antiguo, ¿parécete bien deshonrar y afrentar á una dueña tan veneranda y tan digna de respeto como aquélla?

¿Tiempos eran aquellos para acordarte del rucio, ó señores son estos para dejar mal pasar á las bestias, tratando tan elegantemente á sus dueños?

Por quién Dios es, Sancho, que te reportes y que no descubras la hilaza, de

tejióse entre los tres, y hizo cuarto en la conversación con gran gusto de la Duquesa y del Duque, que tuvieron á gran ventura acoger en su castillo tal caballero andante y tal escudero andado.

LOTERÍA NACIONAL

Sorteo del de 20 Noviembre de 1893

Lista de los números premiados tomados al oido

NÚMS.	PESETAS	POBLACIONES
48386	1000 0	Barcelona.
623	40 00	Sueca
13180	2 0	Betanzos.
30477	12000	Pamplona.
37655	5 0	Salamanca.
32151	1 00	Madrid
16449	1000	Santander.
15206	1000	Jaén.
4925	1000	Vigo.
17914	1000	Cadiz.
49107	1000	Barcelona.
1361	1000	
40043	1000	
42584	1000	
39474	1000	
18602	1000	
42983	1000	
22368	1000	
37548	1000	
47197	1000	
20543	1000	
10337	1000	
47317	1000	
31671	1000	
39317	1000	
30248	1000	
32915	1000	
8723	1 00	
47293	1000	
48928	1000	
6628	1 00	
42608	1000	
30188	1000	
33170	1 00	
43799	1000	
17999	1000	
26592	1000	
11611	1000	
35844	1000	
23272	1000	
27145	1000	
21665	1000	
39889	1000	
29197	1000	
2683	1000	
29641	1000	

En Puerto Rico

La prensa publica las siguientes noticias:

Los periódicos de Mayagüez publican detalles del incendio de la finca Colleras, propiedad del Sr. Tornabella. Este había recibido un anónimo, en el cual se le anunciaba que sería incendiado su hermoso cafetal.

Entonces el Sr. Tornabella pidió permiso para armar varios hombres que defendieran la finca, y puso en ella cinco con dicho objeto.

A las ocho de la noche llegó la partida, compuesta de unos doscientos hombres, algunos á caballo, los cuales hicieron varias descargas é incendiaron la casa de máquinas.

Los cinco guardianes se habían retirado previamente, pues no habían de luchar con tan desigual número, y los individuos de la partida penetraron en la tienda del cafetal, llevándose las provisiones y café allí almacenado. También robaron un hermoso caballo de silla.

Las pérdidas ascienden á treinta mil pesos.

En la misma noche fueron incendiadas en Maricao y en Las Marías varias fincas cafeteras.

De estos últimos incendios no se tienen aún detalles.

—La situación de Yauco es muy desagradable. Los propietarios reciben amenazas por medio de anónimos. El jefe de bomberos recibió uno diciéndole que si al oir tocar á fuego se echaba á la calle con sus subordinados, sería muerto en el acto.

El martes de la semana última no ocurrieron más que tres incendios y dos asesinatos.

Al día siguiente llegó de Ponce el propietario hijo del país D. Prudencio Méndez, y cuando descansaba en su caso del barrio del Algarrobo, á 45 minutos de Yauco, entró una partida de quince hombres armados, y le mataron, apoderándose de todos los objetos de valor que hallaron á mano.

El alcalde de Yauco, Sr. Gaztambide hace todo lo posible por conservar el orden, pero no puede conseguirlo por falta de medios para organizar la policía rural.

También fueron incendiados en el barrio de Diego Hernández, jurisdicción de Yauco, los establecimientos de la finca de un súbdito francés.

—También en la calle de San Francisco, de la capital, hubo el correspondiente tumulto. Un marinero norteamericano se llevó una azucarera del café de la plaza de Colón y trató de venderla en el café de la Purita en la calle de la Luna. Allí se inició el desorden, acompañado de palos y bofetadas que continuó en la calle de San Francisco.

Con este motivo, varios soldados se declaron en actitud hostil contra el pueblo; pero la policía, que no quiere intervenir en las cuestiones de militares y marinos, abandonó la defensa de los paisanos y dejó á éstos entregados á la furia de los militares. Esto no sucede en ningún pueblo culto.

—A la salida del pueblo de Río-Piedras, varios facinerosos han dado muerte al honrado vecino, Sr. Escandón, oriundo de España, que desde joven residía en la isla, donde se casó con una portorriqueña. Deja siete hijos huérfanos.

Todo esto no es más que una pequeña parte de lo que sucede.

Desde la platea

GIGANTES Y CABEZUDOS

Dado el talento de D. Miguel Echegaray, el inspirado autor de tantas y tan diversas obras del género cómico como hemos aplaudido los madrileños y del genial compositor D. Manuel Caballero, no era de extrañar que el teatro de la Zarzuela se viera ocupado por un selecto y numeroso público, ansioso de presenciar el estreno de *Gigantes y Cabezudos*, obra acerca de cuyos méritos habían circulado no pocos elogios.

Y á fe que ese público no vió anoche de fraudadas sus esperanzas, pues *Gigantes y Cabezudos*, obtuvo uno de esos éxitos francos, ruidosos, unánimes, muy análogo al de *El dúo de la Africana* y *La viejecita*.

La obra llena de chistes y de situaciones cómicas, tiene además una música de esas que agradan, que entusiasman y que inmediatamente se pegan al oido.

Dos veces fué interrumpida la acción de la obra, que durará mucho tiempo en los carteles, por los aplausos de la concurrencia; la primera por la lectura de una carta en la que abunda la vis cómica, la segunda por una serie de inspiradísimas jotas, admirable y vigorosamente instrumentadas y muy originales. Y tanto fué el estusiasmo del público que hubo necesidad de repetir tres ó cuatro números, llegando al delirio en la gran jota del último cuadro bailada por *Gigantones y Cabezudos* y por multitud de parejas y cantada al unísono por todos á las puertas del templo del Pilar, cuya decoración también valió muchos aplausos al Sr. Muriel.

En resúmen es una obra que llevará mucha gente á la Zarzuela y muchos duros á la empresa y á los autores.

La recaudación de Octubre

Según los datos estadísticos publicados por la *Gaceta* la recaudación obtenida por todos conceptos en el pasado mes de Octubre ha sido de 308.623.511 pesetas contra 297.254.486 recaudadas en igual mes del año anterior.

Comparando ambas cifras resulta un aumento de 11.269.085 á favor de Octubre último.

Figuran con aumento de 5.000.000 el capítulo de redenciones del servicio militar y lo que han producido los nuevos impuestos de guerra establecidos.

En cambio se observa baja en la renta del Timbre y en las contribuciones territorial industrial, derechos reales, minas, aduanas, derechos de consulados, consumos, azúcares, artículos coloniales, canales y recursos de ejercicios cerrados.

Los que también presentan algún aumento son: cédulas personales, impuestos de los intereses de la Deuda, alcoholes, loterías y otros recursos en que figuran nuevos impuestos.

Lo que se lee

Con el título de «La prensa, las comunidades religiosas y la Administración del Estado», acaba de publicar un amigo nuestro disiinguido escritor que se oculta bajo el pseudónimo de Paulus Marcos Tulius, un interesante folleto.

En él se estudian y tratan con verdadero conocimiento de causa materias tan importantes como éstas:

Las incautaciones de los bienes del clero.—Causas que las motivaron.—El Concordato de 1851 y Convenio adicional de 1859.—Las Reales órdenes de 9 de Marzo de 1894.—Fundamento de éstas.—Situación del Tesoro público.—Causas que la producen.—La gestión como ministros de Puigcerver y Capdepón en el asunto de las Vallecas.—Weyler.—Polavieja.—Importancia de las cuestiones económicas.—Méline.—Mac Kinley.—Obra en proyecto.

Correctamente escrito y con superabundancia de datos, Marcus Tulius defiende el derecho de ciertas comunidades, desconocido por una parte de los colegas, á quienes, si pudo cegar la pasión política, no debieron en cambio negar sus derechos sin fundarse en argumentos sólidos y contundentes.

El autor, después de haber realizado su objeto, dice que se propone desarrollar por separado, y someter al juicio del público á la mayor brevedad los proyectos de reorganización económica y administrativa, en cuyo pensamiento descansan sus afirmaciones consignadas en el folleto aludido, y del cual no nos ocupamos con mayor detención por falta de espacio.

Hojas sueltas

En la escuela:

—Diga usted, Pepito ¿qué parte de la oración es la palabra huevo?

—Nombre sustantivo.

—¿De qué género?

—No se puede saber.

—¿Cómo?

—Si, señor; no se puede saber hasta que después de incubado se vea si es un pollito ó una pollita lo que sale de él.

* * *

En una portería:

—¿Conque es verdad que el dueño de esta casa se ha vuelto loco?

—Sí, señor; ayer le llevamos á Leganés.

—¿Y cómo notaron ustedes su locura?

—De un modo muy sencillo. El mes pasado rebajó el alquiler á todos los inquilinos.

* * *

En una tienda de volatería:

—Vamos, para que no diga usted, dejaré el pollo en cuatro pesetas.

El comprador, saludando con ironía:

—Y yo también.

* * *

Entre andaluces:

—Tengo un perro tan inteligente, que le he enseñado á leer.

—¡Vaya una cosa! Mi tía tiene una perra que enseña á leer á sus hijas.

EL MENSAJE

SEÑORA:

Las Cámaras de Comercio españolas, reunidas en Zaragoza para deliberar y resolver acerca de los remedios que la triste situación del país imperiosamente demanda, han puesto término á sus tareas, acordando ejercitar ante V. M. el derecho de petición, reconocido por las leyes á todos los ciudadanos españoles.

Representantes de fuerzas sociales, sobre las que pesan con especial y gran intensidad las desventuras de la patria, obedecemos menos el estímulo del propio interés que á la conveniencia general de la nación, y á los clamores augustiosos de aquellas clases, con las cuales nos pone en diario contacto y en estrecha comunidad de sentimientos, la índole misma de nuestras relaciones mercantiles.

En las reuniones de Zaragoza, poco ó nada hemos demandado privativamente para nosotros. Hoy, al acudir á V. M. con el respeto con que deben acercarse al Trono que ya solo en él pueden depositar su confianza, no venimos tampoco en solicitud de privilegios; no venimos siquiera á defender nuestras haciendas, sino á exponer los males que la nación entera padece, brindando, para el posible alivio, de ellos, cuanto somos y cuanto representamos.

Congregados, de propósito, en una ciudad, á la que el santo amor de la patria diera en todo tiempo tan gloriosos timbres, nuestro primer pensamiento fué para España, y nuestro primer voto el que firmaba que los deshechos restos de aquel imperio, grande y próspero en otros dias, ahora desmembrado y abatido, por torpezas de los hombres mas acaso que por fatalidades de la historia, se recogen y estrechan como nunca en el hogar común, dispuestos á poner sobre la variedad de sus intereses, sobre sus diferencias todas, la unidad intangible de la nación.

No queremos, señora, como ha dicho una voz elocuentísima, hablando en nombre de otras colectividades que sienten al igual nuestro, no queremos abandonar á España por esquivar la terrible carga de levantarla. Pero cansados ya de sufrir tribulaciones y miserias que los errores de cuantos por muchos años nos gobiernan atrajeron sobre nosotros; viendo la mitad del territorio perdido, la sangre de nuestros hijos derramada locamente, en guerras que la imprevisión suscitó y que la temeridad no supo excusar; los caudales públicos malbaratados; el porvenir en riesgo; indemnes los autores de tanto desastre, y quizá apercibidos á preparar en su inconsciencia nuevos y mas grandes infortunios, creemos llegada la hora de poner término á nuestra abstención y silencio, no sin reconocernos culpables ante V. M. y ante el país, de haberlos guardado por tanto espacio, para que á merced de ellos, una política incapaz, negligente y desprovista de todo sentido práctico, labrase en corto tiempo la ruina y el deshonor de España.

Saben las Cámaras de Comercio cuán vivamente llegan al corazón de V. M. las desventuras de la patria, y cómo junto al Trono de D. Alfonso XIII hallan ecos de simpatía los dolores públicos. Saben que en nadie ha de ser más vivo que en V. M. el deseo de ver á la nación consolada de sus tristezas y repuesta en lo posible de sus quebrantos. Por saberlo, excusan representar una á una las amargas consecuencias de tantos hierros, las calamidades que el pueblo padece y las ofensas que todas las clases sociales reciben diariamente de ese Estado que se desquicia. Vana apariencia el cumplimiento de las leyes, podemos resumir la situación del mismo, diciendo que de la justicia, del derecho, de las libertades y del orden ha hecho tabla rasa una minoría exigua, favorecida por el retraimiento en que hasta hoy viviéramos los consagrados exclusivamente á fomentar la agricultura, las industrias, las artes, y el comercio de la nación.

Hemos dicho en Zaragoza que estamos resueltos á no omitir ningún sacrificio, á no excusar ningún concurso, á deponer en los altares de la patria, así la sangre de nuestros hijos, como los restos de nuestras haciendas, en cuyos sentimientos abunda el pueblo todo que no regatearía seguramente sus esfuerzos para la regeneración; hemos afirmado que no cejaremos en el empeño de dedicar alma y vida á la reconstrucción del hogar nacional; hemos deliberado entre nosotros, trazando las bases que en nuestro humilde sentir deben ser la norma de la radical transformación, demandada por voz unánime del país. Fruto de estas deliberaciones es el clamor que traemos hasta las gradas del trono: óigalo, benévola, como siempre, vuestra majestad, que con nosotros habla, con la franqueza aprendida de aquella tierra, donde la verdad aún conserva sus fueros, una parte considerable de nuestra querida España.

Pedimos en primer término que se practique un escrupuloso balance de la Hacienda nacional, para que con toda exactitud se fije la situación del Tesoro, y acabemos de saber hasta qué punto ha comprometido nuestro porvenir económico la torpeza de los que manejaron los caudales públicos: que no haya ya más presupuestos amañados, promesas falaces, pignoración de las rentas públicas, espejismos halagadores que nos han traido á la ruina con la sonrisa en los labios: hora es de que la economía y el orden, necesarios en la casa del pobre, sustituyan á la imprevisión y al despilfarro, dañosos aún en la casa del rico.

Pedimos igualmente que se abra una información severísima del empleo dado en las guerras al patrimonio de la nación, castigando sin contemplaciones y sin flaquezas á cuantos resultaren culpables de haberlo malversado.

Pedimos que sin pérdida de momento se acometa la reducción de los gastos públicos en todos los servicios del Estado, procediendo á no cubrir las vacantes que ocurran, sino con arreglo á cierta proporcionalidad que permita, en reducido número de años, dejarlos limitados en todos los órdenes clases y categorías; que se unifique la Deuda, sobre la base del respeto á los derechos de los acreedores mediante el sacrificio que habrían de imponerse; que se revisen y anulen en su caso los monopolios y arriendos concedidos; que se supriman ó reduzcan muchos organismos inútiles, verdaderos parásitos de la Administración, aliviándose, para el porvenir, la enorme carga de las clases pasivas.

Ansia vehementísima de todos los gobernados es que quienes han de juzgarnos, no vivan á merced de la política, y los que han de administrarnos, sean servidores fieles del país, no ciegos instrumentos de los partidos.

Por eso pedimos un poder judicial independiente, y una administración descentralizadora y justa, donde la capacidad y el mérito hallen francas las puertas, y donde la prevaricación y el fraude encuentren ejemplar castigo.

Reservada á las próximas Cortes la obra legislativa de reorganización á que se refie-

me pareció que no podía encomendarle á persona más caritativa que á la señora Doña Rodriguez.

Don Quijote, que todo lo oía, le dijo:

¿Pláticas son estas, Sancho, para este lugar?

Señor, respondió Sancho, cada uno ha de hablar de su menester donde quiera que estuviere; aquí se me acordó dél rucio, y aquí hablé dél, y si en la caballeriza se me acordara, allí hablara.

A lo que dijo el Duque:

Sancho está muy en lo cierto, y no hay que culparle en nada: al rucio se le dará recado á pedir de boca, y descuide Sancho, que se le tratará como á su misma persona.

Con estos razonamientos gustosos á todos, si no á Don Quijote, llegaron á lo alto, y entraron á Don Quijote en una sala adornada de telas riquísimas de oro y de brocado: seis doncellas le desarmaron y sirvieron de pajes, todas industriadas y advertidas del Duque y de la Duquesa de lo que habían hacer, y de cómo habían de tratar á Don Quijote para que imaginase y viese que le trataban como á caballero andante.

Quedó Don Quijote despues de desar-

CAPÍTULO XXXI

QUE TRATA DE MUCHAS Y GRANDES COSAS.

Suma era la alegría que llevaba consigo Sancho viéndose á su parecer en privanza con la Duquesa; porque se le figuraba que había de hallar en su castillo lo que en la casa de Don Diego y en la de Basilio, siempre aficionado á la buena vida, y así tomaba la ocasión por la melena en esto de regalarse cada y cuando que se ofrecía.

Cuenta, pues, la historia que antes que á la casa de placer ó castillo llegasen se adelantó el Duque, y dió orden á todos sus criados del modo que habian de

encendida en cólera, si soy vieja ó no, á Dios daré la cuenta, que no á vos, bellaco, harto de ajos; y esto dijo en voz tan alta que lo oyó la Duquesa, y volviendo y viendo á la dueña tan alborotada y tan encarnizados los ojos, le preguntó con quién las había.

Aquí las hé, respondió la dueña, con este buen hombre, que me ha pedido encarecidamente que vaya á poner en la caballeriza á un asno suyo que está á la puerta del castillo, trayéndome por ejemplo que así lo hicieron no sé donde, que unas damas cuidaron á un tal Lanzarote, y unas dueñas á su rocino, y sobre todo por buen término me ha llamado vieja.

Eso tuviera yo por afrenta, respondió la Duquesa, más que cuantas, pudieran decirme; y hablando con Sancho le dijo:

Advertid, Sancho amigo, que Doña Rodríguez es muy moza, y que aquellas tocas más las trae por autoridad y por la usanza, que por los años.

Malos sean los que me quedan por vivir, respondió Sancho, si lo dije por tanto; solo lo dije porque es tan grande el cariño que tengo á mi jumento, que

tratar á Don Quijote, el cual como llegó con la Duquesa á las puertas del castillo al instante salieron dél dos lacayos ó palafreneros vestidos hasta los piés de unas ropas que llaman de levantar, de finísimo raso carmesí y cogiendo á Don Quijote en brazos, sin ser oído ni visto; le dijeron:

Vaya la vuestra grandeza á apear á mi señora la Duquesa.

Don Quijote lo hizo, y hubo grandes comedimientos entre los dos sobre el caso, pero en efecto venció la porfía de Duquesa, y no quiso descender ó bajar del palafren sino en los brazos del Duque, diciendo que no se hallaba digna de dar á tan gran caballero tan inútil carga.

En fin, salió el Duque á apearla, y al entrar en un gran patio llegaron dos hermosas doncellas, y echaron sobre los hombros á Don Quijote un gran manton de finísima escarlata, y en un instante se coronaron todos los corredores del patio de criados y criadas de aquellos señores, diciendo á grandes voces:

Bien sea venido la flor y la nata de los caballeros andantes; y todos ó los

SGCB2021

ren varios de nuestros acuerdos, considera mos de todo punto indispensable la regla mentación del derecho de sufragio por gremios y clases, á fin de que, pudiendo disponer de sus garantías para su eficaz ejercicio, acabe de una vez su sistemático falseamiento, cese la fabricación de mayo rías y oposiciones, no en los comicios sino en los ministerios, y, vuelta á la vida pú blica la corriente de la opinión sana, puedan las grandes fuerzas sociales ocupar en los Parlamentos el lugar que hoy les arreba tan imaginarios electores.

La asamblea de Zaragoza, dispuesta á mantener con firmeza y constancia sus as piraciones, y á perseverar en su empeño, llegando hasta donde la necesidad no más le fije límites, confía en que por estos re me dios, complementados con algunos otros que la voz nacional señala y pide tiempo ha, evitará España los peligros de disgre gación que pudieran amenazarla en el inte rior y aquellos que la cercan acaso en sus fronteras.

No queremos que las riendas del Estado vengan á nuestras manos, ni que, como en tre los partidos políticos, sea la Administración botín prometido á los nuestros; pero sí pretendemos que se nos gobierne con acierto y se nos administre con paternal interés; que nuestras haciendas entren en orden y nuestros presupuestos se reduzcan á la capacidad contributiva que la nación pueda sobrellevar sin violencia que el fisco no nos esquilme y desangre cegando las fuentes de la riqueza; que se restablezca en las funciones públicas el sentimiento del deber y se haga efectivo el principio de la responsabilidad; que gocemos de las realidades de la justicia y del derecho, no funciones engañosas de una y otro; que la experiencia de la vida nacional y el sentido positivo de las cosas sean quienes tracen rumbos y derrotados al gobernante apartándonos de sueños quiméricos y de empre sas superiores á nuestras fuerzas; que de fendamos á los restos del patrimonio espa ñol con lo preciso, dando al ejército y á la marina una constitución vigorosa y una instrucción sólida, dentro de los pueblos; que se reforme la organización provincial y municipal, inspirándola en un sentido am pliante descentralizador, y que caiga, por fin, como corolario de todo, bajo el esfuerzo de nuevos gobiernos y entre la abomi nación de los buenos, el repugnante caci quismo que deprime y envilece á España.

No se han entregado las Cámaras de Comercio, no se entregarán nunca al so mbrío pesimismo de aquellos que en excusa de los propios yerros ofenden al país, suponiéndole en irreparable decadencia y descon fían de sus energías, de sus alientos y de sus virtudes. Es el Estado, señora, no es la nación, quien acaba de dar tan triste muestra de ineptitud y de flaqueza. Tenemos fe en la patria: la tenemos también profunda y respetuosa en los sentimientos de vuestra majestad. Escuche nuestras quejas; fíe en el pueblo que rige, y Dios hará que, cuando vuestro augusto hijo alcance con los años la efectividad del poder, no reine sobre un país muerto, sino sobre una España en resurrección y en camino de recobrar su tradicional grandeza.

Zaragoza 27 de Noviembre de 1898.

A. L. R. P. de V. M.

Por la Asamblea:

El presidente: Basilio Paraíso.—Los vicepresidentes: Camilo Pérez Lurbe, Pablo Ruiz de Velasco, Isidro Gassol, Emiliano de Elano.—Los secretarios: Alberto Rusiñol, Santiago Alba, José Nagel Disdier, Joaquín Pérez Boullosa.

La alianza europea

En vano es que traten de ocultarse, unas á otras potencias, la preocupación que las embarga ante el peligro de que se ven amenazadas.

Francia y Alemania, las dos naciones rivales, siéntense igualmente mortificadas y empequeñecidas por las arrogancias de los norteamericanos y de los ingleses, ante las cuales, una y otra, han tenido que retroceder. La primera, en la cuestión de Fashoda, de una manera declarada y un tanto humillante; Alemania, de manera menos visible pero no menos molesta para su orgullo, en la cuestión de Creta primero, donde al principio prestó encubierto apoyo al turco; en Filipinas después, donde el almirante von Diederichs no se atrevió á contener las demasías de los americanos, y ahora mismo, en la persona del emperador, que renunció, con pretextos que á nadie han convencido, á tocar en ningún puerto de España, no obstante haberlo anunciado cuando salió de Jerusalén.

Síntomas son estos hechos de la existencia en Europa de una gravísima enfermedad. Pero la ciencia no ha pasado toda vía del estado de diagnóstico.

El contraalmirante francés M. Revelleire ha publicado en *L,Europe Nouvelle* una carta en que recuerda que entre los acontecimientos que se han desarrollado últimamente hay dos, sobre todo, que deben llamar la atención de Europa.

El esbozo de confederación entre las seis grandes potencias para contener la barba rie musulmana.

Y la entrada de la República de los Estados Unidos en el camino de la guerra.

Si estos dos hechos—agrega—no bastan para convencer á los más testarudos de la urgencia de llegar á una inteligencia europea hay que desesperar de nuestra especie.»

De nada sirve negar la evidencia; ninguna nación europea tiene fuerza para resistir el choque de los Estados Unidos. Estos tienen la energía, la ciencia, el número, la riqueza. La Europa desunida, significa la soberanía asegurada de los Estados Unidos en el mundo, y esta soberanía no sería, por cierto un bien».

Así se expresa uno de los jefes más ilustrados de la marina francesa, y hay que convenir en que tales temores están como vulgarmente se dice, en la atmósfera, en el aire que se respira.

Para conjurar el peligro, el contraalmirante Reveillere propone una confederación de las naciones continentales de Europa y un acuerdo, por consiguiente, entre Alemania y Francia, acuerdo que podría realizarse declarando territorio neutral la Alsacia y la Lorena, lo cual es dudoso.

La inmunidad parlamentaria

Ayer se reunió en pleno el Consejo de Estado para conocer el dictamen de la ponencia de Estado y Gracia y Justicia, redactado por el Sr. Danvila, cuyas conclusiones, aprobadas por el Consejo en pleno, son las siguientes.

«1.ª La inviolabilidad é inmunidad parlamentarias forman parte esencial del régimen constitucional y parlamentario; pero deben circunscribirse á los hechos y casos en que directa ó indirectamente pueda menoscabarse la libertad é independencia de los representantes de la nación.

2.ª Los senadores y diputados á Cortes pueden ser procesados y arrestados por actos ajenos al ejercicio de su cargo, si son hallados *in fraganti*, ó cuando no estuvieran reunidas las Cortes, por virtud de la regia prerrogativa, dando en todo caso cuenta al Parlamento para su conocimiento y resolución.

3.ª Los conflictos que en la aplicación de la inmunidad parlamentaria puedan suscitarse, solo el Parlamento puede resolverlos.

4.ª Las leyes de Enjuiciamiento criminal de 1872, 1879 y 1882 no alteraron la esencia de la inmunidad parlamentaria, pero puede encomendarse su revisión á la comisión general de codificación, especialmente en lo relativo á la efectividad y continuación del sumario, á la reglamentación de la prisión preventiva y al procedimiento contra los diputados y senadores.

5.ª Es necesario formular un proyecto de ley marcando los casos y la forma en que pueden ser procesados los senadores y diputados á Cortes para dejar cumplido lo dispuesto en el artículo 47 de la Constitución del Estado, atribuyendo la competencia al Tribunal Supremo en pleno constituido en Sala de justicia.

6.ª La suspensión de las garantías constitucionales no amengua la inmunidad parlamentaria.»

Historias y cuentos

EN EL MAR

Abandonaba el puerto de la Coruña el va por *Vizcaya*, destacándose á nuestra derecha las rías de Mugardon y el Ferrol, con los erguidos lomos del Prior; á nuestra izquierda parte de la ciudad vieja, el cementerio y la gigantesca torre de Hércules, de memorable leyenda; á nuestras espaldas columbrábase por el boquete, el Lazareto de Oza y los poéticos jardines del Pasaje, y á nuestro frente extendíase la elástica y verdosa superficie del Cantábrico y el Atlántico unidos.

Hacia S. E. veíanse cordilleras de agua que avanzaban hasta estrellarse en las Sisargas, mientras entre la bruma comenzaban á divisarse las blancas casitas del pueblecillo de Camariñas.

Con rumbo á Oporto había salido el *Vizcaya*, y ya comenzaba á cabecear, cuando el lejano cabrilleo de las olas se apresuraba á llegar con rapidez á sus costados.

El mareo ya produjera su efecto en el pasaje, y sólo algunos pares de personas permanecían sobre cubierta indiferentes á todo cuanto allí ocurría. Yo era una de aquéllas.

Ocultóse el sol en el Occidente, reflejando en el agua su lumbre de oro y en maravillosas transiciones. Ya era un tumbo quien le velaba, dejándole traslucir como foco eléctrico situado tras un amplio rubí, ya un grueso chispazo de espuma que dibujaba en el aire todos los colores del íris, ó una gigante serranía que ondulante se precipitaba contra las costas, haciendo que el luminoso disco reapareciese sobre el horizonte.

Al fin la luz dejó de brillar y la noche envolvióla en su manto de tinieblas. Leves lucecillas se veían diseminadas por los escollos del litoral, ya encarnadas ó blancas, indicando los puntos peligrosos, como asimismo el derrotero que el buque debía seguir.

En éste también se veía perfectamente. Como en viajes cortos, y aun largos, siempre que los individuos caminan á un mismo punto y en departamentos iguales, la familiaridad se establece y la intimidad sobreviene, en éste no dejó tampoco de existir alguna que otra escena cómica, que muy poco faltó para que adquiriese la categoría de trágica.

Serían próximamente las once de la noche y la marejada habíase aquietado un tanto, de modo que los movimientos de costado verificábanse con mucha lentitud. Sentado estaba yo al lado del escotillón de popa, cuando parte de la arboladura del buque vino á caer á mis pies. Era una verga que se había desprendido rompiendo la cuerda de un polipastro.

Al ruido oí un grito agudo y doloroso. Volví la cabeza y he visto una hermosa mujer que, fijando en mí sus espantados ojos, dijo resueltamente:

—Por vos he temido.

—¿Por mí, señorita?

—Sí señor; creí que esa verga os había aplastado y por eso me asusté.

—No es extraño que se unan tan bellos sentimientos á tan hermoso cuerpo.

—Galante es áis. ¿No os habéis asustado?

—No, señorita; me sobresaltó el ruido, pero nada más.

—Por lo visto estáis acostumbrado á viajar.

—No es mucho; pero así y todo, conozco ciertas peripecias que suelen ocurrir en los viajes que se hacen por mar.

—¿No le parece á usted prudente que nos pongamos á cubierto por si otro caso análogo ocurre?

—Me parece bien.

—Afuer de mujer soy caprichosa. ¿Para dónde vais?

—Para Oporto.

—Precisamente para allí voy yo. Y ¿qué número tiene vuestro camarote?

—El once.

—¡Casualidad! El mío tiene el doce; de modo que vamos juntos casi.

—Es verdad; y os juro que más placer me causa esto que ha ocurrido que cuanto de bueno pudo sucederme en la vida.

—Pues ¿por qué?

—Porque sois adorable.

—Dejémonos de tonterías, caballero, y hablemos para pasar el rato; porque, francamente, mareo de un lado y mareo de otro, creo yo que sólo nosotros somos, excepción hecha de la tripulación, los que mantenemos el equilibrio del cerebro y del estómago.

—Tenéis razón. Permitidme una pregunta. ¿De dónde sois?

—¿No me lo conocéis en el acento?

—No, por cierto.

—Soy portuguesa, y á mi tierra regreso después de haber pasado en la capital de Francia seis años y cuatro en Madrid.

—¿Y vais sola?

—No, en compañía de mi buen padre, que está en su camarote mareado.

—Lo siento, y me alegro.

—¿No sé por qué?...

—Porque estoy seguro que si estuviere aquí vuestro padre no os permitiría el que estuviérais hablando á solas con un hombre.

—Yo dentro de mi casa hablo á solas y acompañada, y como el barco le considero mi casa, por eso os hablo. Venid.

Y sin decir más se apoyó en mi brazo y me condujo hasta el camarote de su padre.

—Papá.

—¿Qué quieres, hija mía?

—Saber cómo te encuentras.

—Muy mejorado.

—Pues yo ando en compañía de un caballero muy amable, y con él voy á dar unos paseos sobre cubierta.

—Haz como gustes, y Dios te bendiga.

Absorto yo ante la afectuosa respuesta del padre, y no acostumbrado á tanta franqueza por parte de los demás, adquirí, no obstante mi carácter jovial, y más garboso y orondo que un pavo entre anécdotas y agudezas, me pasé un par de horas deliciosas.

Ella también se alegró muchísimo, y allí fué donde me ha dicho su nombre, como yo también la dije el mío.

Clemencia se llamaba, nombre que me agradó mucho, no tanto como el mío, tan prosáico como vulgar, y que creo yo que el Santo que le inmortalizó debió ser muy feo: me llaman César.

Al otro día, por la mañana, la he visto en el puente observar por un marómetro y bajar con majestad solemne apenas otra señorita, también muy hermosa, quedó en su lugar.

La saludé cortesmente, y la pregunté por quién era aquella otra señorita.

—Es mi compañera—repuso,—también portuguesa como yo. ¿Os agrada?

—No tanto como vos.

—Siempre galante.

—Es condición que tenemos los españoles.

—Y los portugueses también.

—Lo reconozco.

Entretenidos en conversaciones de ligera importancia fuímos aproximándonos á la costa, hasta que ella me dijo:

—Estamos entrando en el cauce del Duero. Aquel pueblecillo que se ve allí es Matosinhos y aquel otro la Foz. Nosotros arriaremos ancla entre Villanova de Gaya y Oporto, cerca del puente de Don Luis I.

Desapareció por un momento, cuando al reaparecer la he visto ataviada con un traje especial vistiéndose una especie de sombrero con entorchados. Sorprendido yo, no me atreví á interrogarla por creer indiscreta mi curiosidad.

Al despedirse de mí lo hizo de este modo:

El año de 1810 comencé mi carrera, de modo que hoy soy la capitana del vapor *Vizcaya*, donde usted puede contar con una amiga.

—¡Adiós mis ilusiones!—me dije yo.

T. SEMIRANO

El general Blanco

Nueva York 30.—El general Blanco, gobernador general que ha sido de Cuba, se ha embarcado hoy para España.—*Fabra*.

EN LAS BISAYAS

A última hora de la tarde el ministro de la Guerra comunicó á sus compañeros de gabinete el texto de un cablegrama oficial del general Ríos.

Está fechado en Capiz á las ocho de la mañana del 30 de Noviembre, y en él dice el gobernador general de las Bisayas que la situación de las fuerzas de su mando es cada momento mucho más crítica, porque el tiempo pasa y no recibe refuerzos ni tiene noticias de las decisiones del gobierno.

Esta es una versión del despacho, que no se ha facilitado á la prensa, contraria á otra circulada con referencia á informes oficiosos.

Parece—según esta última versión—que en ese despacho refiere el general Ríos el crecimiento de las partidas rebeldes, los cuales dicen, que enterados de que los americanos solicitan la posesión de Filipinas, se preparan para luchar contra ellos y oponerse á la invasión yankee.

Como los tagalos comenzaron á tomar posiciones cerca de nuestras tropas, el general Ríos mandó rechazarlos, librándose un combate, en que el enemigo tuvo muchas bajas.

Añade el mencionado general que, aun que le parece que nuestras tropas se condujeron bien en ese combate, ha dispuesto que se abra una información para depurar si hay responsabilidades que exigir.

El general Rios termina su despacho dando noticia de otras órdenes y de un nuevo movimiento de tropas encaminado á prevenir una sorpresa por parte del enemigo.

Eso es lo que ha podido traslucirse del telegrama, que, según referencias de origen autorizado, tiene mucho interés.

En Palacio

La Comisión de la Asamblea de Zaragoza

VISITA A LA REINA REGENTE

En las primeras horas de la tarde recibieron los comisionados un aviso de la Mayordomía de Palacio, anunciándoles que la Reina los recibiría á las siete de la tarde.

A esa hora fueron á Palacio.

Hizo la presentación de sus compañeros, el representante de la Cámara de Comercio de Bilbao, Sr. Alzola.

Hizo uso de la palabra en primer término, en nombre de la Comisión, el Sr. Paraíso, quien después de exponer las aspiraciones de la Asamblea de las Cámaras de Comercio, reunida en Zaragoza, indicó la necesidad y conveniencia de que se atendiesen con rápida solicitud las pretensiones que formula en el Mensaje esa misma Asamblea.

Análogas indicaciones hizo el Sr. Alzola. Expuso, además éste la necesidad imperiosa de variar los rumbos de la Administración pública añadiendo que es absolutamente imposible seguir en todos los órdenes del estado, como hasta aquí.

A los discursos de los Sres Paraíso y Alzola contestó la reina diciendo que procurará influir en el ánimo de sus consejeros responsables para que atiendan las peticiones de la Asamblea de las Cámaras de Comercio.

Por el general Polavieja

Los representantes de las provincias de Zaragoza, Huesca y Teruel, que visitaron hace pocos días á la Reina, entregaron á ésta un mensaje en que, después de exponer la triste situación de la región aragonesa y del país todo, se termina diciendo:

«Señora, hay en las tierras de vuestra monarquía un varón ilustre, cuyo nombre está en todos los labios junto al de regeneración que invocan: limpia su fama aun habiéndose mezclado, bien que gloriosamente, en los lances pasados de nuestra desventura, con un plan sapientísimo de gobierno y una hueste formada de gentes por nada ni por nadie obligadas en lo político

»En nombre de la madre patria nos acercamos suplicando á vuesta real majestad ponga ese español al frente de los destinos del país, porque ayude con sus prestigios vuestras luces soberanas, desarrollando un programa que es el nuestro y el de todos los hombres de buena voluntad.»

EN GIBRALTAR

El corresponsal de El *Liberal* en Gibraltar se hace eco de los abusos que á diario vienen cometiendo los buques de guerra ingleses surtos en aquella plaza.

Entre otras cosas dice lo siguiente:

«Hay anclados hoy en esta bahía de Gibraltar 42 buques de guerra ingleses, de toda clases de condiciones, y entre ellos el *Terror* de 15.000 toneladas con potente artillería de tiro rápido y de combate y seis cañones de 32 y 1/2 centímetros.

Las dotaciones de los expresados buques de guerra se ejercitan frecuentemente en ejercicios de tiro al branco y en otras importantes maniobras navales, entre las que figuran como he dicho en El *Liberal*, simulacros de desembarco frente á nuestras costas

Casi todos los ejercicios de tiro lo hacen con dirección á Ceuta, siendo raro el día que no caen en la bahía ceutense diversos proyectiles y numerosos pedazos de granada.

A nosotros los españoles se nos prohibe hacer ejercicios de tiro con cañones que puedan alcanzar con sus proyectiles á aguas inglesas de esta bahía de Gibraltar; pero en cambio los marinos ingleses hacen los ejercicios navales que les place, sin cuidarse, poco ni mucho, de que lleguen sus balas á aguas españolas ó de sí hacen blanco en esta ó en la otra parte de España.

El gobernador de Gibraltar, Sir Robert Bidull, ha revistado á las tropas recién llegadas.

La batería de St. George's Hall ha hecho ejercicios de tiro al blanco con cañones de pequeño calibre. Dícese que en días sucesivos se repetirán los ejercicios de fuego en otras baterías y fuertes de esta plaza.

Las potentes baterías que en el llamado Pico del Mortero, del Peñón calpense, se están construyendo desde hace mucho tiempo, y cuyas obras se realizan con el mayor secreto pues á nadie le es permitido el acceso á ellas, dícenme que tocan ya á su fin, debiendo hacer constar que el emplazamiento de muchas piezas de artillería se dirigen especialmente á Sierra Carbonera, importante punto estratégico de España, en que, por unas ú otras causas, no se ha colocado aún ni una sola boca de fuego, ni construído el más pequeño fuerte.»

Noticias

Frente á las playas de Adra naufragó el sábado una goleta que iba cargada con 4.500 quintales de bacalao.

El cargamento se ha perdido por completo y se ignora si la tripulación consiguió salvarse.

Ramón Rosell, el actor cómico por excelencia, el que fué durante mucho tiempo uno de los artistas más queridos del público, falleció ayer en esta corte, donde hacía dos años que vivía alejado del arte.

Descanse en paz.

Ayer tarde visitó al Sr. Costa, presidente de la Cámara Agrícola del Alto Aragón, una Comisión de este Círculo, compuesta de los primeros firmantes de la adhesión, para manifestarle en su propio nombre, y en el de 210 socios que la suscriben, su perfecta conformidad con las ideas capitales mantenidas en el programa Manifiesto que la citada Cámara dirige á todos los Centros y Círculos Mercantiles, Cámaras Agrícolas y de Comercio y demás Asociaciones de carácter económico.

«Los que suscriben—dice el documento de este Centro—socios del Círculo de la Unión Mercantil é Industrial, tiene el honor de manifestar á usted que, de acuerdo con el sentido práctico y regenerador de las conclusiones formuladas por la Cámara de su digna presidencia, se adhieren cordialmente al pensamiento que encarna al Manifiesto del 13 de los corrientes, como único camino de recursos y de procedimientos para poder salvar de la ruina que amenaza á nuestra infortunada patria.»

Bolsa

FONDOS PUBLICOS	*Del 29*	*Del 30*
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	54 20	53 10
Idem fin próximo	»	52 75
Serie F de 50.000 pts. nomls.	54 20	53 15
» E, de 25.000 » » .	54 25	53 30
» D, de 12.500 » » .	54 40	53 30
» C, de 5.000 » » .	56 10	55 60
» B, de 2.500 » » .	56 10	56 85
» A, de 50 » » .	57 10	57 10
» G y H, de 100 y 200	56 90	58 20
En diferentes series	56 15	56 40
4 0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomls.	58 75	57 90
» E de 12.000 » » .	58 75	57 90
» D, de 6.000 » » .	58 80	»
» C, de 4.000 » » .	59 20	58 10
» B, de 2.000 » » .	59 55	»
» A, de 1.000 » » .	59 95	»
» G y H, de 100 y 200	59 90	59 50
En diferentes series	58 75	58 30
Partidas de 50.000 pts. nomls.	00 00	»
Id. de 100.000 » » .	00 00	57 90
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. nomls.	65 50	65 30
» D, de 12.500 » » .	65 50	»
» C, de 5.000 » » .	65 75	65 35
» B, de 2.500 » » .	65 85	65 45
» A, de 500 » » .	66 85	67 00
En diferentes series	66 10	65 19
Obligaciones del Tesoro (serie A)	»	»
Idem id. (serie B)	000 00	101 00
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, nomls. 1.111.000.	81 60	81 75
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	87 60	91 75
Billetes de Cuba (1886)	55 50	50 50
Idem hasta 1.000 pts. nomls.	55 50	50 50
Billetes de Cuba (1890)	45 10	41 65
Idem hasta 10.000 pts. nomls	45 25	41 75
Obligaciones Filipinas 6 0/0	65 50	59 50
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	65 75	59 50
Cédulas hipotecarias al 5 0/0	106 00	105 75
Idem al 4 0/0	100 40	100 90
Acciones Banco de España	391 50	389 00
Com.ª Arrendt.ª de Tabacos	222 50	»
S. de elect. de Chamberí	»	103 50
CAMBIOS		
Londres, vista	60 00	»
París, vista	39 00	37 05

LOS CARTELES

Para el 1 de Diciembre.

REAL.—A las 8 1/2.—Lohengrin.

ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—(Inauguración).—El sí de las niñas.—El mensajero de paz.

NUEVO TEATRO.—A las 8 1/2.—París fin de siglo.

PARISH.—A las 9.—María del Carmen.—Ultima presentación del «Wargraph» con nuevas vistas.

SGCB2021

GUANOS, ABONOS Ó MINERALES
DE LA
Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra
Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres
Se remiten gratis cartillas y prospectos.
Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.
No hay agricultura posible sin abonar las tierras
Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA
Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo á su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3,50 pesetas.
De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.
EXPORTACIÓN Á PROVINCIAS

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

CORREO DE MADRID

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el Correo de Madrid órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.

Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que á la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el Correo de Madrid llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo *tanta lectura útil* como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre

PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCION COMBINADA AL «CORREO DE MADRID» Y A LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
premiada en las exposiciones de París y Chicago

Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al Cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el Correo de Madrid, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no solo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes *todos* los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes), evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllos aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del Correo de Madrid; pero suscribiéndose *por un año* á estas dos publicaciones, el precio será **25 pesetas anuales.**

Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACIÓN IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

... confeccionada en excelente papel de hilo é impresión ... de todos los servicios ... Ayuntamientos y Juzgados ... Los pedidos se despachan á correo seguido. ... pales ventajas que á los ... nicipios reporta la modelación de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.

Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacía á los mediadores.

CATÁLOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del **20 por 100** en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del **25 por 100** á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.

No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la comisión del 20 ó 25 por 100.

OBRAS ADMINISTRATIVAS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid»

sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACION LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abusos existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2'50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.° del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN ... —Reconocidas causas de su lamentable estado y remedios que precisa, con una reseña histórica de las Venerandas ... lidades de Castilla, por D. Elías Romera, exdiputado prov... recio, 5 pesetas.

EL CACIQUISMO, ... emporánea por D. Onofre Viladot, Secretario de Ayuntam... cio, 2'50 pesetas.

Manual del Timbre ... pesetas.

Guía de Consumos (25 ... 50.

Guía de Apremios (8.ª ... 50.

Novísimo Prontuario ... **bución industrial y de comercio**, 2.

Guía de Quintas, ó de ... nto y Reemplazo del Ejército y tripulaciones de los buques de ... (15.ª edición), *con un apéndice de* 1896, 3.

El Libro de los Ayuntamientos, ... sea Ley Municipal vigente. (Novísima edición), 1,50.

Guía de Cédulas personales ... edición), *con un apéndice de* 1895, 1.

Elecciones de todas clases, ... con 95 formularios muy importantes, 2.

Edificios y solares, con Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de 24 de Febrero de 1894, para la administración, investigación y cobranza de los mismos, 1.

Derechos reales y transmisión de bienes, con un extenso repertorio alfabético de todas las materias sujetas al impuesto, 2.

Ley de Sufragio universal para la elección de diputados á Cortes, y Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877 para senadores, anotadas, 1.

Elecciones de Concejales y Diputados provinciales, con arreglo á la ley de Sufragio universal vigente y reales decretos de 5 de Noviembre de 1890 y 24 de Marzo de 1891, con 35 formularios importantes y división por distritos para las provinciales, con las variantes introducidas por las leyes de 3 de Julio de 1883 y 12 de Mayo de 1888; todo anotado extensamente, 1,50.

... *de la riqueza rústica, urbana y pecuaria*, 1.

Administración económica provincial *é inspección de la Hacienda pública*.—Contiene este folleto el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1893, el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; anotado todo extensamente, 1.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol.

Manual del servicio de inspección *é investigación de la Hacienda pública*, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, *cartillas y amillaramientos*, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propios mes y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesca, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Resguardo de consumos *de 29 de Septiembre de 1885*, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50.

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888). 0,75.

Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1888). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal *para obras públicas y municipales*—(Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos *de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales.* (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamientos y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos del Registro mercantil *y Bolsas de Comercio*, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa *por causa de utilidad pública*, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Ultima edición), 2,50.

Manual de repartos *de la contribución territorial*, con 2.700 tablas, céntimo por céntimo cada una, que empiezan con la de un céntimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las 27, 28, 29, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0|0; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, á las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edicion de 1883), 8.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimales de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teóricopráctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaría, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, hecho todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Ley provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Junio de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal. 1,25

Prontuario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.° prolongado, con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS

El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.

Celos y Quid pro quos.—Comedia en un acto y en verso, 1.

El Crisol de centenares de libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.

Perlas literarias de ... Hugo, 2.

Brillantes literarios.—Máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Adúltera y parricida.—Leyenda histórica contemporánea en verso 1,50

A luchar y... ¡adelante!—Bosquejos políticos, económicos y sociales, 3.

La Administración del Correo de Madrid remite estas obras á cuantos se las pidan.

No siendo ninguna de ellas editada por esta casa, no puede hacer á los Secretarios los beneficios que deja en la modelación impresa.

Los pedidos vendrán siempre acompañados de su importe.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid

SGCB2021